

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO,

Concedo la Obisgga de Vitoria de
esta Obisgga para que en su nombre y con su consentimiento
de su cargo con la misma calidad de forma que
abonificados de esta Prudencia se ha acordado ha-
ra abrogar el Privilegio de las Carnes de
Bacón cuyo Privilegio se halla de presente en las Cortes
por donde se finca para que se quite de las
partidas auencion de los Navarras que aunque para
ello se envia una copia del Rey de Aragón de lo acordado
en que desia a P. Juan Guzmán Tenorio a lo ha-
ria presentado por la vicereina de Aragón y presentase
los títulos de pertenencia de la tierra que contenia
el Privilegio de las Carnes de los Destos y
con este ha sido en donde se ha estado a esta Ciudad
de Vitoria y Navarras presento a esta Ayuntamiento
su Memorial con el Rey de los P. Juan Bau-
tista Tenorio de la libertad de los P. Inca exten-
dando los Navarras que con el motivo de la ver-
guada en busca de ganado para de en P. Inca
se ha producido algunos otros por non hallar la
facultad. P. Inca y los que se encuentran a estos
y otros han sido tratados como para matar
y desmembrar en obisgga pública de

